



RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 4776

Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELASQUEZ C. LTDA.** otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.1232 y SC.IJ.DJCPT.04.587 de 2 y 8 de diciembre del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04.195 de 19 de noviembre del 2004,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía **AGRO INDUSTRIAL VARGAS VELASQUEZ C. LTDA.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón San Miguel de Urququí, Provincia de Imbabura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón San Miguel de Urququí en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Ibarra en el Registro Mercantil a su cargo tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Ambos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 09 DIC 2004


Econ. Gilberto Novoa Montalvo

AVC/mfc
EXP 17402
Tram. 30044-1